

PROPÓSITO:

Comprender y aplicar el manual de normatividad del colegio e identificar los derechos y deberes del niño

MOTIVACIÓN:**MOTIVACIÓN**

Cordial saludo estimados estudiantes en esta guía vas a encontrar actividades que vas a realizar Durante 2 semanas. Para ello vas a necesitar como hasta ahora del celular u otro dispositivo en el que puedes observar las actividades a desarrollar. Te invito a tomar apuntes de los conceptos en tu cuaderno.



Derechos y deberes de los niños y adolescentes

Derechos Civiles	Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Deberes de los niños y adolescentes
1) A la vida e integridad	1) A la educación, cultura, deporte y recreación	a) Respetar y obedecer a sus padres o los responsables de su cuidado, siempre que sus órdenes no lesionen sus derechos o contravengan las leyes
2) A su atención por el Estado desde su concepción	2) A la educación básica	b) Estudiar satisfactoriamente
3) A vivir en un ambiente sano	3) A ser respetados por sus educadores	c) Cuidar, en la medida de lo posible, a sus ascendientes e su enfermedad y ancianidad
4) A su integridad personal	4) A ser matriculado en el sistema regular de enseñanza	d) Prestar su colaboración en el hogar, de acuerdo a su edad
5) A la libertad	5) A la protección por los Directores de los centros educativos	e) Respetar la propiedad pública y privada
6) A la identidad	6) A participar en programas culturales, deportivos y recreativos	f) Conservar el medio ambiente
7) A la inscripción	7) A la atención integral de salud	g) Cuidar su salud personal
8) A vivir en una familia	8) A trabajar por parte del adolescente	h) No consumir sustancias psicotrópicas
9) A la libertad de opinión		i) Respetar las ideas y los derechos de los demás, así como las creencias religiosas distintas de las suyas
10) A la libertad de expresión		j) Respetar a la Patria, sus leyes, símbolos y héroes
11) A la libertad de pensamiento, conciencia y religión		
12) Al libre tránsito		
13) A asociarse		

EXPLICACIÓN:

Qué son los derechos y los deberes

Los **deberes** son reglas, leyes y normas que regulan nuestra convivencia en la sociedad. Todos los miembros de una sociedad niños, jóvenes, adultos y ancianos, hombres y mujeres, tenemos obligaciones para cumplir, al igual que libertades para exigir.

Los derechos son libertades individuales o sociales garantizados por la máxima ley, con el fin de brindar protección y seguridad a todos los ciudadanos. En nuestro país, estos derechos están en la Constitución Nacional.

Los derechos y los deberes se crean para procurar la estabilidad social y una convivencia armoniosa entre los ciudadanos.

Los derechos y los deberes pueden estar asentados en diversos instrumentos legales que van desde la constitución de cada país hasta acuerdos mundiales como la Declaración Universal de los Derechos

Humanos, creada y promovida por la Organización de Naciones Unidas.

	Derechos	Deberes
Definición	Disposiciones y mecanismos legales para proteger las libertades individuales de los ciudadanos de un país.	Compromisos adquiridos por los ciudadanos.
Órganos de los cuales dependen	<ul style="list-style-type: none"> • La Organización de Naciones Unidas. • El Estado. 	El Estado, a través de sus instituciones legales.
Instrumentos legales	<ul style="list-style-type: none"> • La Declaración Universal de los Derechos Humanos. • La constitución y sus leyes derivadas. 	La constitución y sus leyes derivadas.
Tipos	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos. • Derechos ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Morales. • Jurídicos. • Sociales.
Ejemplos	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vida. • Derecho a la identidad. • Derecho al libre tránsito. • Derecho a la salud gratuita. • Derecho al trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las normas establecidas en el Código Penal. • Las normas establecidas en el reglamento de tránsito.

¿Qué son los derechos?

Se entiende por derechos a todas las leyes y normativas diseñadas para proteger la libertad individual, garantizando así el bienestar de la sociedad o los mecanismos de acción para procurarla.

Existen dos grandes categorías de derechos:

Derechos humanos

Son las disposiciones asentadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, creada en 1948 por la ONU. En los 30 artículos de este documento, se establecen una serie de derechos de carácter universal, es decir, que aplican a todos los individuos desde que nacen, sin ningún tipo de discriminación.

Los derechos humanos están amparados por el Derecho Internacional y deben ser procurados por todos los Estados que forman parte de la ONU.

Algunos ejemplos de derechos humanos son: el derecho a la vida, el derecho a la libertad de conciencia y religión, el derecho a la libertad de expresión, etc.

Derechos ciudadanos

Los derechos ciudadanos son las disposiciones descritas en la constitución de cada país y se garantizan dentro de ese territorio. También son llamados derechos fundamentales.

Los derechos ciudadanos están amparados por las leyes y las instituciones jurídicas nacionales y deben ser procurados por todos los Estados.

Si bien los derechos ciudadanos parten de los derechos humanos, cada Estado procura aquellas disposiciones legales que crea convenientes para proteger su soberanía y a sus ciudadanos. En este sentido, los derechos ciudadanos pueden variar, pero en términos generales se clasifican en dos tipos:

Derechos civiles y políticos

Son los derechos que protegen a los ciudadanos contra posibles acciones del Estado y le garantizan su inserción en la vida civil y política de su país.

Entre algunos ejemplos de derechos civiles y políticos se encuentran: el derecho al voto, a la organización y participación política.

Derechos económicos, sociales y culturales

Hacen referencia a las garantías que deben ser procuradas para el desarrollo económico, social y cultural del individuo, con el objetivo de que pueda vivir en bienestar y ser productivo para la sociedad.

Algunos ejemplos de derechos económicos, sociales y culturales son: el derecho al trabajo, a la salud y la educación gratuitas.

Derechos colectivos

Son los derechos creados para proteger a un grupo social y tienen la intención de proteger la identidad e intereses de dichos grupos.

Un ejemplo de derechos colectivos es el principio de autodeterminación de los pueblos, que implica que cada Estado tiene derecho a establecer sus propias condiciones políticas y a procurar su propio desarrollo económico, social y cultural.

Los derechos colectivos han sido objeto de controversia, ya que para algunos especialistas el ejercicio de estas garantías puede entrar en conflicto con los derechos individuales.

Derechos humanos y derechos fundamentales

Los derechos humanos son todas las garantías consagradas de manera universal e inalienable para todas las personas desde el momento en el que nacen, independientemente de su raza, nacionalidad o religión y están regidos por convenciones y tratados que obligan a los Estados adheridos a cumplirlos.

Los derechos fundamentales son las garantías consagradas para todos los ciudadanos o residentes de un país y están enmarcados en la constitución y las leyes locales.

La diferencia entre derechos humanos y derechos fundamentales es que los derechos humanos son de carácter universal (protegen a todos los individuos), por lo tanto, no dependen de los Estados, y al tener alcance internacional van más allá de lo dispuesto en la constitución o las leyes de un país, por lo que son de cumplimiento obligatorio.

Por su parte, los derechos fundamentales son las garantías que aplican exclusivamente a los ciudadanos o residentes de un territorio determinado, su alcance es nacional y sus disposiciones y cumplimiento dependen del Estado.

	Derechos humanos	Derechos fundamentales
Definición	Son las garantías que tienen todas las personas desde que nacen.	Son las garantías que tienen los ciudadanos o residentes de un país.

	Derechos humanos	Derechos fundamentales
Organismo del cual dependen	La Organización de las Naciones Unidas (ONU).	El Estado.
Documento que los consagra	Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).	La constitución y las leyes de cada Estado.
Alcance	Universal.	Nacional.
Ejemplos	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vida. • Derecho a la libertad de expresión. • Derecho al libre tránsito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la libre asociación. • Derecho a defender la soberanía nacional. • Derecho a la propiedad privada.

¿Qué son los deberes?

Se entiende por deberes a los compromisos morales, sociales y legales que los ciudadanos adquieren en función del ejercicio de sus derechos. Esto quiere decir que el ejercicio de todo derecho implica también el cumplimiento de una serie de obligaciones.

Deberes morales

Tienen que ver con el cumplimiento de compromisos en función de los valores de cada individuo.

Ejemplo de deber moral

La adquisición de una deuda a través de un préstamo. Más allá del deber legal (y de las consecuencias jurídicas que podría implicar no pagar el dinero), el deudor puede tener un deber moral para con su acreedor, en función de ciertos valores personales: honradez, responsabilidad, etc.

Deberes jurídicos

Son todas las normas asentadas en las legislaciones internacionales, regionales, nacionales o locales. Al tener carácter jurídico, pueden implicar una sanción en caso de no ser cumplidas.

Ejemplo de deber jurídico

Las sanciones que deben cumplir quienes cometan delitos como el hurto o el robo. Dependiendo de la ley de cada país, este tipo de castigos puede implicar la cárcel durante días, meses o años, dependiendo de la gravedad del delito.

Deberes sociales

Son las normas establecidas por un grupo de personas, comunidad o grupo social determinado. Están vinculadas con los deberes morales porque se crean en función de ciertos valores o comportamientos esperados.

Ejemplo de deber social

Un deudor podría tener la intención de no pagar su deuda, pero las normas de convivencia social dictan que es necesario honrar los compromisos que se han adquirido en función de una relación armónica con el grupo al cual se pertenece.

Importancia de los derechos y deberes

La importancia de los derechos y deberes radica en que marcan la pauta de las relaciones entre los individuos que conforman una sociedad y la relación entre esta y los organismos o entes a los que está supeditada (Estado, Corte Suprema de Justicia, etc.)

En este sentido, el Estado es el principal responsable de garantizar los derechos de los ciudadanos a través de los mecanismos que sean necesarios (leyes, convenios, instituciones, entre otros), ya que de lo contrario estaría faltando a su obligación jurídica ante la Declaración Universal de los Derechos humanos, regida por la ley internacional.

Por su parte, se espera que los ciudadanos cumplan con sus deberes morales, sociales y jurídicos para mantener un marco de comportamiento y respeto a las leyes que es fundamental para el bienestar y el desarrollo social.

EJERCICIOS:

Completar la tabla, escribe 10 ejemplos de cada uno

Derechos civiles Derechos sociales y económicos Derechos de los adolescentes

DESCARGAR LA SIGUIENTE GUIA

[c3d8b054e4-mis-deberes-y-derechos.pdf](#)

EVALUACIÓN:

Va a reflexionar respecto a cómo se sintió y qué tanto aprendió en el desarrollo de esta guía didáctica:

¿Qué aprendió?

¿Qué le gustó?

¿Qué se le dificultó?

BIBLIOGRAFÍA: